

# **BMC Bolsa Mercantil de Colombia SA**



## **Guía de Usuario Actualización de Precios**

**Diciembre de 2015**

	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX- MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0
Elaboró: Luis Fernando Torres	Revisó: Juan Carlos Neira	Aprobó:

## TABLA DE CONTENIDO

1. OBJETIVO .....	3
2. ALCANCE .....	3
3. DEFINICIONES .....	3
4. GENERALIDADES DEL MANUAL GUÍA DE USUARIO INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:.....	3
4.1 ACCESO AL SISTEMA:.....	3
4.2 INGRESO DE INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS .....	4
4.2.1 INGRESO MEDIANTE ARCHIVO PLANO.....	4
4.2.2 INGRESO MEDIANTE PANTALLA DE VISUALIZACIÓN.....	5
4.3 APROBACIÓN O RECHAZO DE SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS .....	7
5. HISTORIA DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO .....	8

	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX-MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0

## 1. OBJETIVO

Esta guía está orientada a servir como referencia para el ingreso de información relacionada con la actualización de precios para contratos firmes, firmeza condicionada y con opción de compra, en el sistema SEGAS.

El presente documento se configura en torno al correcto ingreso de la información por parte de los usuarios, con el fin de lograr que el sistema cuente con las actualizaciones pertinentes.

La configuración aquí contenida tiene en cuenta únicamente aspectos de ingreso de información, por tanto es necesario que el usuario revise y valide antes de cargar información en el sistema SEGAS.

## 2. ALCANCE

A través de las disposiciones incorporadas en el presente manual, la Bolsa Mercantil de Colombia S.A., en su calidad de gestor del mercado de gas natural, -en adelante el gestor del mercado- establece las reglas y condiciones que aplicarán para la ejecución de las actividades encomendadas al gestor del mercado en relación con el ingreso de la información relacionada con los precios actualizados de cada contrato en el sistema SEGAS.

## 3. DEFINICIONES.

- **ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:**

Los precios pactados en los contratos de suministro bajo las modalidades firme, de firmeza condicionada y de opción de compra, solo se actualizarán anualmente con base en las ecuaciones establecidas en el Anexo 4 de la Resolución CREG 089 de 2013.

- **SEGAS:**

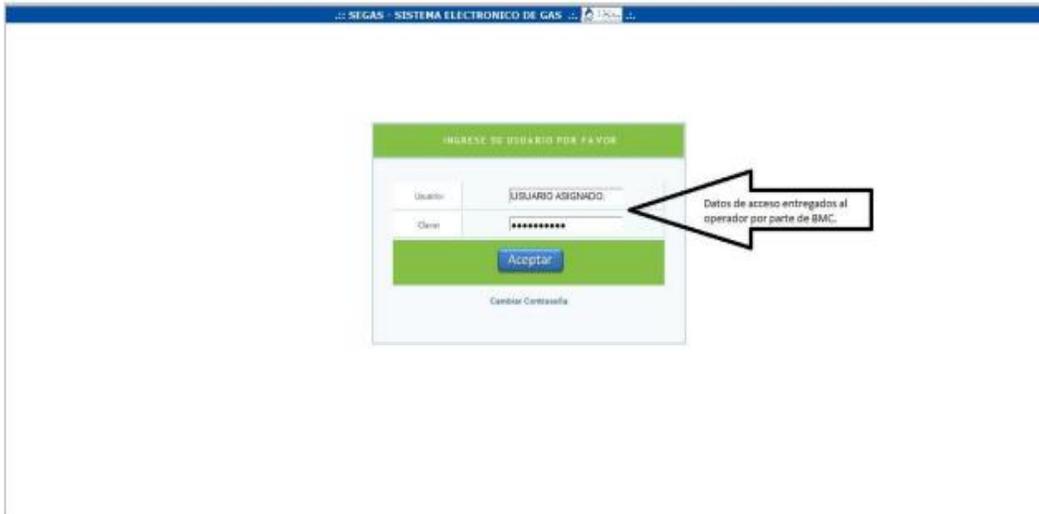
Sistema Electrónico de Gas.

## 4. GENERALIDADES DEL MANUAL GUÍA DE USUARIO INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS:

### 4.1 ACCESO AL SISTEMA:

Si usted encuentra este documento impreso, es una versión no controlada

	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX-MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0



## 4.2 INGRESO DE INFORMACIÓN ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

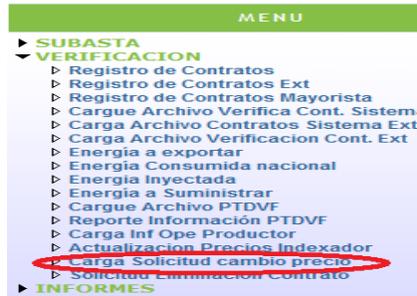
El vendedor que desee realizar la actualización de precios debe ingresar la información correspondiente y posteriormente la contraparte deberá aprobar o rechazar cada una de las solicitudes. Cabe resaltar que siempre la solicitud inicial la deberá realizar el vendedor.

### 4.2.1 INGRESO MEDIANTE ARCHIVO PLANO

Los vendedores que deseen registrar la información relacionada con la actualización de precios mediante archivo plano deben ingresar a través del módulo dispuesto siguiendo las instrucciones que se describen a continuación:

En el menú Verificación, seleccionar la opción *Carga solicitud cambio precio*:

	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX-MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0



El usuario debe dar clic en “Cargue archivo” al visualizar la siguiente pantalla:

**CARGA ARCHIVO SOLICITUD CAMBIO PRECIO INDEXADOR**

Seleccione el Archivo:

TIEMPO TRANSCURRIDO:

El archivo plano debe ser .CSV separado por comas el cual contiene los siguientes campos:

<b>NUMERO CONTRATO</b>	<b>CODIGO ID REGISTRO</b>	<b>PRECIO</b>
----------------------------	-------------------------------	---------------

- El usuario debe ingresar el número del contrato tal que este coincida con el ID del registro objeto de la actualización. Así mismo, el precio deberá corresponder al actualizado según lo dispuesto en la regulación vigente.

#### 4.2.2 INGRESO MEDIANTE PANTALLA DE VISUALIZACIÓN

Los vendedores que deseen registrar la información relacionada con la actualización de precios mediante la pantalla de visualización deben ingresar a través del módulo dispuesto siguiendo las instrucciones que se describen a continuación:

 <b>BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</b>	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX-MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0

En el menú Verificación, seleccionar la opción *Actualización Precios Indexados*:



El usuario debe dar clic en “Solicitud cambio” al visualizar la siguiente pantalla:

ACTUALIZACION PRECIOS INDEXADOR

Numero Operación

Numero Id Registro

Aprobado Comprador Seleccione ▾

Operador

Buscar
Aprobar
Rechazar

Observación

NO. OPERACION	NO. REGISTRO	TIPO SUBASTA	MERCADO	COMPRADOR	VENDEDOR	ESTADO	CANTIDAD	PRECIO ACTUAL	NO. SOLICITUD CAMBIO PRECIO	APROBADO	OBSERVACION BMC	SOLICITAR	NUEVO PRECIO	SELE.
		PRIMARIO GAS	Primario			Contrato Registrado	7	1.86	6	N		Solicitud Cambio	10	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS	Primario			Contrato Registrado	7	1.86	13	S		Solicitud Cambio	50000	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS	Primario			Contrato Registrado	7	1.86	16	N		Solicitud Cambio	100000	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS	Primario			Contrato Registrado	7	1.86	0	N		Solicitud Cambio	0	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS	Primario			Contrato Registrado	7	1.86	0	N		Solicitud Cambio	0	<input type="checkbox"/>

Al realizar la solicitud el usuario debe ingresar el nuevo precio, la copia del contrato si así lo desea y dar clic en “Actualizar”, tal como se muestra a continuación:

ACTUALIZACION PRECIOS INDEXADOR

Numero Operación

Subasta **PRIMARIO GAS - Mercado: Primario**

Precio **1.86**

Nuevo Precio

Copia del Contrato

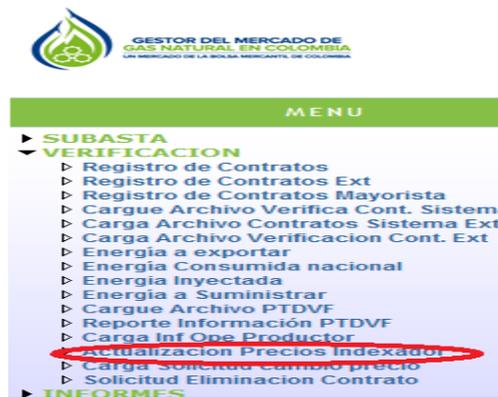
Examinar
Ver Archivo

Actualizar
Regresar

	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX-MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0

### 4.3 APROBACIÓN O RECHAZO DE SOLICITUDES ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS

El comprador debe ingresar a aprobar o rechazar las solicitudes de cambio de precios cargadas por los vendedores para que el mismo se vea reflejado en el registro de cada uno de los contratos. De esta forma, el usuario debe realizar la aprobación o rechazo siguiendo la ruta que se describe a continuación:



El usuario debe dar clic en “Aprobación” al visualizar la siguiente pantalla:

ACTUALIZACION PRECIOS INDEXADOR

Numero Operacion

Numero Id Registro

Aprobado Comprador Seleccione ▾

Operador ▾

Buscar
Aprobar
Rechazar

Observación

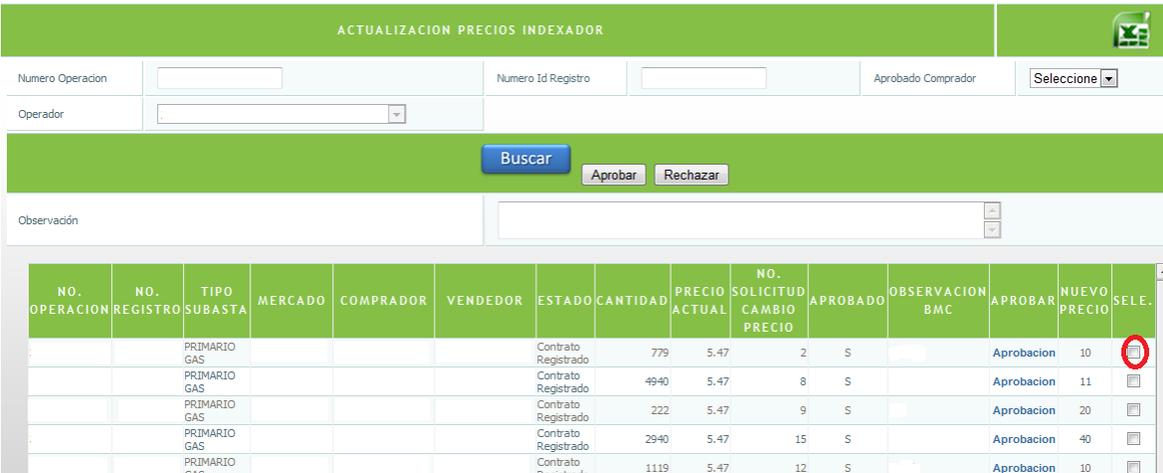
NO. OPERACION	NO. REGISTRO	TIPO SUBASTA	MERCADO	COMPRADOR	VENDEDOR	ESTADO	CANTIDAD	PRECIO ACTUAL	NO. SOLICITUD CAMBIO PRECIO	APROBADO	OBSERVACION BMC	APROBAR	NUEVO PRECIO	SELE.
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado		779	5.47	2	S	<span style="background-color: #009688; color: white; padding: 2px 5px;">Aprobacion</span>	10	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado		4940	5.47	8	S	<span style="background-color: #009688; color: white; padding: 2px 5px;">Aprobacion</span>	11	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado		222	5.47	9	S	<span style="background-color: #009688; color: white; padding: 2px 5px;">Aprobacion</span>	20	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado		2940	5.47	15	S	<span style="background-color: #009688; color: white; padding: 2px 5px;">Aprobacion</span>	40	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado		1119	5.47	12	S	<span style="background-color: #009688; color: white; padding: 2px 5px;">Aprobacion</span>	10	<input type="checkbox"/>

Al realizar clic en “Aprobación” el usuario debe aprobar o rechazar la solicitud, agregar la observación respectiva y dar clic en “Actualizar”, tal como se muestra a continuación:

 <b>BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA</b>	<b>Guía de Usuario Información Actualización de precios</b>	<b>CÓDIGO:</b> XX-MN-XX
		<b>VIGENCIA DESDE:</b> 02/12/2015
		<b>VERSIÓN:</b> 0



Cabe resaltar que el usuario podrá realizar aprobaciones o rechazos de varias operaciones al tiempo mediante la selección de las mismas como se muestra a continuación:



NO. OPERACION	NO. REGISTRO	TIPO SUBASTA	MERCADO	COMPRADOR	VENDEDOR	ESTADO	CANTIDAD	PRECIO ACTUAL	NO. SOLICITUD CAMBIO PRECIO	APROBADO	OBSERVACION BMC	APROBAR	NUEVO PRECIO	SELE.
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado	779	5.47	2	S		Aprobacion	10	<input checked="" type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado	4940	5.47	8	S		Aprobacion	11	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado	222	5.47	9	S		Aprobacion	20	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado	2940	5.47	15	S		Aprobacion	40	<input type="checkbox"/>
		PRIMARIO GAS				Contrato Registrado	1119	5.47	12	S		Aprobacion	10	<input type="checkbox"/>

En caso que un usuario no esté de acuerdo con el precio ingresado por su contraparte podrá rechazar la solicitud y el vendedor deberá volver a iniciar de nuevo con el proceso para dar trámite a esta.

Cabe mencionar que a partir de realizada la solicitud por el vendedor, el comprador cuenta con tres días calendario para realizar la aprobación o rechazo de la misma.

## 5. HISTORIA DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
0	23/12/2015	Versión Inicial.